



Cerro Sombrero, 06 de octubre de 2014.-

RESOLUCION N° 287//

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de Adultos Mayores con motivos de celebración del día Adulto Mayor.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARÍCESE, a Don **MARCELO BARRIA NAVARRO**, Funcionario Grado 15° de la E.S.M. un cometido funcionario efectuado a la ciudad de Porvenir el día 2 de Octubre de 2014, para el traslado de Adultos Mayores con motivos de celebración del día Adulto Mayor. Se trasladara en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			38.723		15.489	
2	10	2014			15.489	15.489
TOTAL						15.489



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera